

# RESPUESTA A LOS OFERENTES No. 1

**BOGOTA, D.C. 28 DE NOVIEMBRE DE 2005**

## **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 068/2005**

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE ÚLTIMA VERSIÓN TIPO “MOLP” EN ESPAÑOL CON DESTINO AL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO.**

La Directora General del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO en ejercicio de sus facultades y en especial de las que le confiere el Artículo 30 Numeral 5 de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación lo siguiente:

### **ACIS ASOCIADOS**

#### **OBSERVACIÓN**

CON TODA ATENCIÓN Y EN REFERENCIA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 068, ME PERMITO SOLICITAR LO SIGUIENTE: DEBIDO QUE LOS COSTOS DE LAS LICENCIAS ESTÁN CON UN MARGEN MÍNIMO DE UTILIDAD, SOLICITAMOS SE MODIFIQUE EL NUMERAL QUE HACE REFERENCIA A LA CAPACITACIÓN EN CUANTO A No. DE HORAS Y PERSONAL CAPACITADO, Y ESPECIFICAR QUE TIPO DE CAPACITACIÓN SOLICITAN.

#### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 02 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2005 PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2005.

#### **OBSERVACIÓN**

ASÍ MISMO ANALIZAR SI SE PUEDE REDUCIR AL MENOS EN 4 LICENCIAS LA CANTIDAD REQUERIDA.

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 1 A ÍTEM A ADQUIRIR DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

**SOFTWEB****OBSERVACIÓN**

CONOCEMOS Y RESPETAMOS LA RESPUESTA DADA A OTRA COMPAÑÍA, RESPECTO DE ELEVAR EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO, SIN EMBARGO RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS SU POSIBLE REEVALUACIÓN.

**RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

EL PLIEGO DE CONDICIONES ES ELABORADO POR LA ENTIDAD PUBLICA DONDE INCLUYE CLÁUSULAS FACULTATIVAS Y OBLIGATORIAS, SIENDO EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO LA ENTIDAD QUE ELABORO EL PLIEGO, CONSIDERO EQUILIBRADO EXIGIR EL 70% DE CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO. POR LO TANTO LOS OFERENTES DEBEN CUMPLIR LAS EXIGENCIAS DEL PLIEGO, ACOMODAR EL PLIEGO DE CONDICIONES A LAS EXIGENCIAS DE UN OFERENTE, SERIA VIOLAR LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA E IGUALDAD COMO RECTORES DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA; POR CONSIGUIENTE NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICIÓN.

**OBSERVACIÓN**

ES POSIBLE QUE ELEVEN EL VALOR DEL PRESUPUESTO PARA QUE EL MISMO PERMITA CUBRIR LA CAPACITACIÓN Y SOPORTE QUE SOLICITEN O EN CONTRARIO CONSIDEREN REDUCIR EL NUMERO DE LICENCIAS.

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 02 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2005 PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2005.

**OBSERVACIÓN**

AGRADECEMOS ACLARAR EL TIEMPO EN DÍAS EN QUE LUEGO DE PRESENTADOS LOS DOCUMENTOS QUE SOLICITAN, SE RECIBIRÁ EL 100% DEL PAGO?

### **RESPUESTA DIVISION DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

NOS PERMITIMOS INFORMARLE QUE EL PAGO SE LLEVARA A CABO CONTRA ENTREGA TOTAL A ENTERA SATISFACCIÓN MEDIANTE ACTA FIRMADA POR EL COMITÉ TÉCNICO, EL ALMACENISTA DE LA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES FRE Y EL CONTRATISTA PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE SUS OBLIGACIONES PARAFISCALES COMO SE DESCRIBE EN EL NUMERAL 2.1.7 DEL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES, Y LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

Coronel **MARIA STELLA CALDERÓN CORZO**  
Directora General

# RESPUESTA A LOS OFERENTES No. 1

**BOGOTA, D.C. 28 DE NOVIEMBRE DE 2005**

## **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 068/2005**

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE ÚLTIMA VERSIÓN TIPO “MOLP” EN ESPAÑOL CON DESTINO AL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO.**

La Directora General del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO en ejercicio de sus facultades y en especial de las que le confiere el Artículo 30 Numeral 5 de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación lo siguiente:

### **ACIS ASOCIADOS**

#### **OBSERVACIÓN**

CON TODA ATENCIÓN Y EN REFERENCIA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 068, ME PERMITO SOLICITAR LO SIGUIENTE: DEBIDO QUE LOS COSTOS DE LAS LICENCIAS ESTÁN CON UN MARGEN MÍNIMO DE UTILIDAD, SOLICITAMOS SE MODIFIQUE EL NUMERAL QUE HACE REFERENCIA A LA CAPACITACIÓN EN CUANTO A No. DE HORAS Y PERSONAL CAPACITADO, Y ESPECIFICAR QUE TIPO DE CAPACITACIÓN SOLICITAN.

#### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 02 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2005 PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2005.

#### **OBSERVACIÓN**

ASÍ MISMO ANALIZAR SI SE PUEDE REDUCIR AL MENOS EN 4 LICENCIAS LA CANTIDAD REQUERIDA.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 1 A ÍTEM A ADQUIRIR DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

## **SOFTWEB**

### **OBSERVACIÓN**

CONOCEMOS Y RESPETAMOS LA RESPUESTA DADA A OTRA COMPAÑÍA, RESPECTO DE ELEVAR EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO, SIN EMBARGO RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS SU POSIBLE REEVALUACIÓN.

### **RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

EL PLIEGO DE CONDICIONES ES ELABORADO POR LA ENTIDAD PUBLICA DONDE INCLUYE CLÁUSULAS FACULTATIVAS Y OBLIGATORIAS, SIENDO EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO LA ENTIDAD QUE ELABORO EL PLIEGO, CONSIDERO EQUILIBRADO EXIGIR EL 70% DE CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO. POR LO TANTO LOS OFERENTES DEBEN CUMPLIR LAS EXIGENCIAS DEL PLIEGO, ACOMODAR EL PLIEGO DE CONDICIONES A LAS EXIGENCIAS DE UN OFERENTE, SERIA VIOLAR LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA E IGUALDAD COMO RECTORES DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA; POR CONSIGUIENTE NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICIÓN.

### **OBSERVACIÓN**

ES POSIBLE QUE ELEVEN EL VALOR DEL PRESUPUESTO PARA QUE EL MISMO PERMITA CUBRIR LA CAPACITACIÓN Y SOPORTE QUE SOLICITEN O EN CONTRARIO CONSIDEREN REDUCIR EL NUMERO DE LICENCIAS.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 02 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2005 PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2005.

### **OBSERVACIÓN**

AGRADECEMOS ACLARAR EL TIEMPO EN DÍAS EN QUE LUEGO DE PRESENTADOS LOS DOCUMENTOS QUE SOLICITAN, SE RECIBIRÁ EL 100% DEL PAGO?

### **RESPUESTA DIVISION DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

NOS PERMITIMOS INFORMARLE QUE EL PAGO SE LLEVARA A CABO CONTRA ENTREGA TOTAL A ENTERA SATISFACCIÓN MEDIANTE ACTA FIRMADA POR EL COMITÉ TÉCNICO, EL ALMACENISTA DE LA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES FRE Y EL CONTRATISTA PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE SUS OBLIGACIONES PARAFISCALES COMO SE DESCRIBE EN EL NUMERAL 2.1.7 DEL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES, Y LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

Coronel **MARIA STELLA CALDERÓN CORZO**  
Directora General